

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**GALAPAGAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informada por la Comisión Informativa de Presidencia, en su calidad de Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 3 de Junio de 2025, la Cuenta General del Ayuntamiento de Galapagar correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, a 3 de junio de 2025.—El quinto teniente de alcalde-delegado de Economía y Hacienda, Román Robles Valadés.

(03/8.954/25)

